



APRUEBA NUEVO PLAZO PARA INICIO DE OBRAS DEL PROGRAMA PROTECCION PATRIMONIO FAMILIAR CORRESPONDIENTE A PROYECTO INDIVIDUAL: VIOLETA DEL PILAR CAQUEO OSORIO

RESOLUCION EX. N° 001033

IQUIQUE, 14 DIC 2017

VISTO:

- a) Lo establecido en el D.S. N° 255/06 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que reglamenta Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Lo dispuesto por la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.
- c) La Resolución Ex. N° 406/2016, ambas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba nómina de postulantes para llamado extraordinario correspondiente destinado a la atención de damnificados sismo 2014 de la región de Tarapacá.
- d) Resolución Ex. N° 963/2017 de esta Secretaría Regional Ministerial que aprueba nuevo plazo de vigencia para certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar que indica.
- e) Las facultades que me confiere el D.S. N° 397 de 1976 y D. Exento N° 218 de 2016, ambos de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Ord. N° 3328, de fecha 06 de diciembre de 2017, de la Directora de SERVIU Tarapacá, solicita se otorgue nuevo plazo para inicio de obras del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, para proyecto individual correspondiente a la beneficiaria : Violeta del Pilar Caqueo Osorio
Al efecto se acompaña, Solicitudes de aumento de plazo de vigencia e Informes técnico, todos de fecha 30 de noviembre de 2017 que contienen los fundamentos por los cuales no se verificó el proyecto en su plazo original, las cuales se dan por reproducidas en este acto, entre otros observaciones constantes a los proyectos y espera de aprobación proyecto UEP.
- 2.- Que conforme lo dispuesto en Res. Exenta N° 6042 de fecha 12 de mayo de 2017, del Ministerio de V. y U., se delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, la facultad de otorgar un nuevo plazo de acuerdo a lo establecido en el inc. final del art. 21 letra I) de D.S. 255/06 de V. y U..
- 3.- Que el Ord. N° 010 de fecha 05 de enero de 2011, de la Subsecretaría de V. y U., establece criterios para la concesión de prorrogas y aumentos de plazos en proyectos de Fondo Solidario y Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- 4.- El memorándum N° 478 de fecha 12 de diciembre de 2017 del Jefe (S) del Departamento de Planes y Programas de esta SEREMI, que da cuenta del cumplimiento a lo dispuesto en Ord. N° 10, citado en considerando anterior.

5.- Que el art. 21 letra l) del D.S. N° 255/2010 de V. y U., dispone respecto del plazo de que el plazo para inicio de obras, será de 60 días corridos contados desde la fecha de emisión del Certificado de Subsidio consignada en el respectivo Certificado."

6.- Que la información proporcionada por SERVIU Tarapacá, amerita que esta SEREMI otorgue un nuevo plazo para el inicio de obras correspondientes a los proyectos que se individualizaran a continuación

RESOLUCION:

1° **OTORGASE** un nuevo plazo de 60 días corridos contados desde la total tramitación del presente acto, para inicio de obras de los proyectos del Programa Protección Patrimonio Familiar, correspondiente al proyectos de doña Violeta del Pilar Caqueo Osorio. Cédula de identidad N° [REDACTED]

2° **TÉNGASE PRESENTE**, que los documentos individualizados en el considerando N° 1 de esta resolución, pasan a formar parte de ésta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



CARLOS DIAZ GALARCE
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S)
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE TARAPACA

/SDF/REV

DISTRIBUCION:

- División de Política Habitacional
- Dpto. Fondo Solidario de Vivienda (D.P.H.)
- Dirección SERVIU Región de Tarapacá
- Unidad de Subsidios SERVIU Tarapacá
- Departamento Planes y Programas
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes.



Nº 478 /

MEMORÁNDUM

IQUIQUE, 12.12.2017

A : RODRIGO BELTRAN VASQUEZ
UNIDAD JURIDICA

DE : JUAN CARLOS PALAPE SOTO
JEFE DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

1. En conformidad a la revisión de los antecedentes realizada por el Departamento de Planes y Programas de nuestra SEREMI, respecto a los documentos enviados por SERVIU Región de Tarapacá, bajo ORD. N° 3328 del 06.12.2017, que detallan ingreso de solicitud de Nuevo Plazo Máximo de Inicio de Obra para proyectos PPPF, 1 individual, correspondientes a:

1. Violeta del Pilar Caqueo Osorio

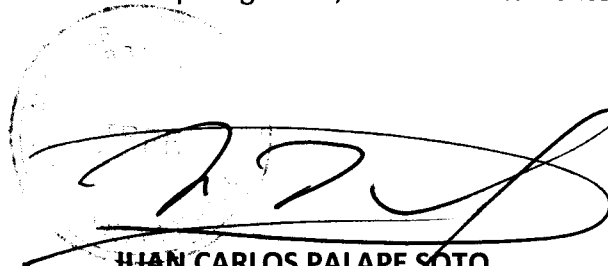
Bajo los requisitos señalados en el punto 4, letra B, respecto de la prórroga y/o aumento de plazo para inicio de obras (FSV o PPPF), detallados en el ORD. N° 0010 del 05.01.2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, y en virtud del Art. 21, letra I). del D.S. 255/2006 (V. y U.), que regula el programa de Protección al Patrimonio Familiar, solicito a Ud. si no es otro su parecer, tenga bien en aprobar, Nuevo Plazo de Inicio de Obras para los proyectos en comento, con fecha máxima **19.02.2018**.

Para lo anterior, adjunto ORD. N° 3328 del 06.12.2017, de SERVIU Región de Tarapacá, con los siguientes antecedentes que se tuvieron a la vista para nuestra revisión y V°B°:

- Solicitud de prórroga y/o aumento de plazo para inicio de obras (PSV o PPPF), de proyecto Violeta del Pilar Caqueo Osorio.
- Informe técnico, de fecha 25.10.2017, solicitud de nuevo plazo para inicio de obras, de Departamento Técnico y Unidad de OOH de SERVIU Región de Tarapacá, de proyecto Violeta del Pilar Caqueo Osorio.
- Carta Gantt de proyecto Violeta del Pilar Caqueo Osorio.
- Copia Resolución Exenta N° 0406 del 21.01.2016, de Ministra de Vivienda y Urbanismo, que ratifica cambio de fecha de selección correspondiente al mes de noviembre del llamado señalado en la resolución exenta N° 658 (V. y U.) de 2015 y sus modificaciones y aprueba nómina de postulantes seleccionados del mes de noviembre, correspondiente a la postulación extraordinaria del PPPF.
- Copia Resolución Exenta N° 000963 del 21.11.2017, de SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Tarapacá, que aprueba nuevo plazo para certificado de subsidio PPPF correspondiente a Violeta del Pilar Caqueo Osorio.
- Copia Memorándum N° 0072 del 03.02.2017, de Jefe (S) Departamento Jurídico SERVIU Región de Tarapacá.
- Copia Memorándum N° 353 del 17.10.2017, de Jefe (S) Unidad de Estudio y Proyectos de SERVIU Región de Tarapacá.

- Copia Informe de Aprobación y Listado de Documentos N°170 de fecha 16.10.2017 de Unidad de Estudio y Proyectos de SERVIU Región de Tarapacá.
- Copia OFICIO N° 820/2017 del 25.01.2017 de Coordinadora EGIS RENACER LTDA.
- Copia primera hoja Contrato de Construcción y Mandato, Postulación Individual, proyecto Violeta del Pilar Caqueo Osorio.
- Copia Certificado de Subsidio Habitacional PPPF de Violeta del Pilar Caqueo Osorio.

Agradeciendo de antemano su rápida gestión, saluda atentamente a Ud.



JUAN CARLOS PALAPE SOTO
JEFE DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE TARAPACÁ

C.C.: Arquitecto Daniel López Navarro



ORD.: Nº 3328 /

ANT.: Oficio N° 1191 de fecha 13 de noviembre de 2017.

MAT.: Envía Observación subsanadas.

ADJ.: solicitud de nuevo plazo de inicio de obra.

IQUIQUE,
06 DIC 2017

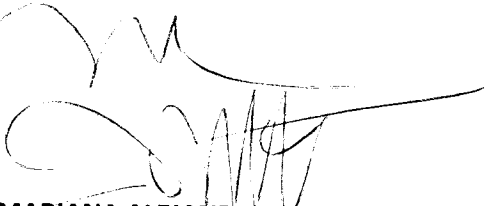
A : VERONICA GUAJARDO CONTRERAS
SEREMI (S) MINVU REGIÓN DE TARAPACÁ

DE: MARIANA ALEJANDRA TOLEDO RIVERA
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

Junto con saludar, y virtud a lo mencionado en su ordinario indicado en antecedente, adjunto informe de aumento de plazo de inicio de la obra Violeta del Pilar Caqueo Osorio de la Comuna de Iquique, encontrándose a la fecha con el nuevo plazo de subsidio vigente, otorgado a través de Resolución 963 de fecha 21 de noviembre del presente año de la SEREMI.

Atentamente a Ud.




MARIANA ALEJANDRA TOLEDO RIVERA
ARQUITECTO
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

~~GM~~/MRM/zbn

Distribución:

- SEREMI Región de Tarapacá (Con Antecedentes) (1)
- Secretaría Dirección (1)
- Depto. Técnico (1)
- Unidad de Obras Habitacionales (1)
- Oficina de Partes (1)



SOLICITUD DE PRÓRROGA Y/O AUMENTO DE PLAZO PARA INICIO DE OBRAS (FSV o PPPF)

Formulario UNICO POR PROYECTO, según lo indicado en Letra B, Punto 4, ORD. N°0010 del 05.01.2011 de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo

SOLICITA: PRÓRROGA
El plazo de 60 o 90 días corridos aun se encuentra vigente, pero se necesita mas tiempo para dar inicio de obras.

AUMENTO PLAZO PARA INICIO DE OBRAS
El plazo de 60 o 90 días corridos se encuentra vencido y se necesita de nuevo plazo para regularizar y dar el inicio de las obras.

AMBOS

FECHA SOLICITUD: 30-11-2017

1.- DATOS DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO*	COMUNA*	N° FAMILIAS	PROGRAMA (FSV o PPPF)*
VIOLETA DEL PILAR CAQUEO OSORIO	IQUIQUE	1	PPPF
NOMBRE ENTIDAD PATROCINANTE	RUT E.P.	N° DE R.EX Y FECHA DE PUBLICACION NOMINA SELECCIÓN*	
EGIS RENACER LIMITADA		RES. EX. N° 406 DE FECHA 21-01-2016	
		FECHA EMISION CERTIFICADO DE SUBSIDIO*	
		18-02-2016	

2.- DATOS DEL PROFESIONAL QUE SUSCRIBE INFORME TECNICO SERVIU

NOMBRE COMPLETO*	RUT	PROFESION *	ANEXO TELEFONICO*
YUSMARY JOSEFINA BOLÍVAR		INGENIERO CONSTRUCTOR	57-2811160

3.- RAZONES POR LAS QUE NO SE CUMPLIÓ EL PLAZO MÁXIMO PARA EL INICIO DE OBRAS (60 o 90 días corridos, según corresponda)

RESUMEN DE CAUSALES (No se aceptaran causales sin los debidos respaldos adjuntos)* se solicita que las razones esgrimidas, por las cuales no se cumplieron los plazos máximos establecidos, sean detalladas con los datos administrativos y técnicos suficientes, que permitan a esta Secretaria Regional Ministerial, determinar de manera concreta las causales por las cuales no se pudo cumplir con los plazos determinados.

25/01/2017, contrato que se encuentra firmado por el beneficiario con fecha del 21/03/2016.

Por medio del memo N°72 con fecha 03 de Febrero de 2017 emitido por el Departamento Jurídico se le da V°B° al contrato de construcción y antecedentes del Sra. Violeta del Pilar Caqueo Osorio.

Nota: De acuerdo con lo que indica la EGIS Renacer Ltda., el contrato del beneficiario no se pudo concretar durante la fecha de vigencia del Subsidio debido a la constante observaciones producidas en el contrato y por la espera de la aprobación del proyecto en la UEP.

Proyecto de Reparación de Vivienda Individual Aprobados por la Unidad de Estudio y Proyecto por Informe N°170 de fecha 16/10/2017, enviado a la Unidad de Obras Habitacionales con Memo N°353 - 17/10/2017.

Nueva Vigencia Resolución Exenta N°963 de 21/11/2017, otorga Nuevo Plazo de vigencia por 365 Días contados desde la total tramitación del presente acto Administrativo.

Vigencia: 21/11/2018

CONCLUSIÓN:

En mérito de lo anterior, solicito a Usted, si no es otro su parecer, otorgar nuevo Plazo para Inicio de Obras, del Programa de Protección del Patrimonio Familiar (regulado por el D.S. N° 255, (v. y U.). De 2006., para la regularización del Proyecto indicado en el Informe adjunto, con el objeto de cumplir lo programado, habida consideración que se cuenta con los fondos en el presente año, y se gestionara contar con los fondos para ejecutar los pagos por avance de obras y por asistencia Técnica en el año 2018.

Nuevo Plazo Solicitado: 60 días corridos.

PROYECTO PPPF "VIOLETA DEL PILAR CAQUEO OSORIO". (TITULO II).

Nuevo Plazo Solicitado: 60 días corridos, fecha máximo de vencimiento 19-02-2018 según Carta Gantt.

4.- DETALLE DE GESTIONES PROGRAMADAS, INDICANDO EL NOMBRE DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA GESTION

DETALLE GESTION PROGRAMADA (consecuente con carta Gantt que se adjunta)*	ACTOR RESPONSABLE*
1.- Nueva Vigencia de Subsidio	SERVIU - SEREMI
2.- Solicitud de nuevo plazo para inicio de Obra	SERVIU - SEREMI
3.- Otorgamiento de nuevo plazo para inicio de Obra	SEREMI
4.- Plazo de Nuevo Inicio de Obras	SERVIU
5.- Ejecución de las Obras según Ctto.	CONTRATISTA
6.-	
7.-	
8.-	
9.-	
10.-	

Debe adjuntar Carta Gantt con los plazos estimados, FIRMADA por el profesional responsable y el jefe de Departamento

5.- FECHA MAXIMA DE SUBSANACIÓN DEL PROBLEMA

(El nuevo plazo debe ajustarse a lo indicado en el D.S. N°174 (V. y U.), de 2005, FSV, Art. 45, 46, 47, 48, 49 y 63 según corresponda).

INDICAR FECHA MAXIMA*

19-02-2018

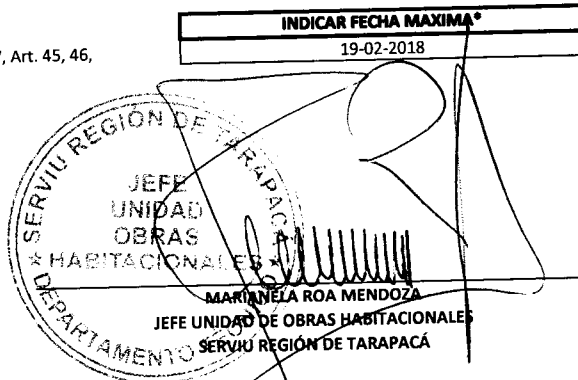
6.- SOLICITA PRORROGA U NUEVO PLAZO DE:

HASTA 30 DIAS CORRIDOS

NUEVO PLAZO
Especificar dias

Yusmary Josefina Bolívar
R.U.T. 14.663.899-6
Ingeniero Constructor

SERVIU TARAPACÁ BOLÍVAR
SUPERVISOR SERVIU
SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ



KARLA JARAMILLO MÁNQUEZ
JEFA DEPARTAMENTO TÉCNICO (S)
SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ